



BUENOS AIRES, 27 FEB 1996

VISTO el Expediente N°439-7/96 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, mediante el cual se solicita declarar de interés nacional las actividades de "GUIONARTE, Primer Escuela Argentina de Guión y TV", y

CONSIDERANDO:

Que dichas actividades constituyen las únicas del país destinadas a la educación profesional y formal de guionistas de cine y televisión.

Que, en tal sentido, constituye un sensible aporte al desarrollo de las carreras educativas y una genuina contribución a las actividades artísticas y culturales.

Que el MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION ha tomado la intervención correspondiente dictaminando favorablemente.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas en virtud de lo dispuesto por el artículo 29, inciso J del Decreto 101/85 y sus modificatorios.

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

RESUELVE:

*V. P. M.*  
#



ARTICULO 1º.- Declárase de interés nacional las actividades de "GUIONARTE, Primera Escuela Argentina de Guión y TV"

ARTICULO 2º.- La declaración otorgada por el artículo 1º del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARIA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACION.

ARTICULO 3º.- Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G. N° 123

*V. P. M.*

ALBERTO ANTONIO KOHAN  
Secretario General